

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****24517** LA ALCAZABA FINANCIERA, S.I.C.A.V., S.A.

A los efectos de los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta General de la Sociedad, celebrada el día 16 de junio de 2009 en segunda convocatoria, con carácter ordinario, acordó, ampliar el capital social, mediante la elevación nominal de las acciones que pasan de 1 euro a 1,18 euros, con cargo íntegramente a reservas voluntarias. Asimismo acordó, reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones existentes en la suma de 0,18 euros por acción, con la finalidad de devolver a los accionistas parte de su aportación a la sociedad, manteniéndose le resto de las características integrantes de las referidas acciones, así como su número total y numeración.

Como consecuencia de los anteriores acuerdos, el capital social inicial queda fijado en 2.404.049 euros y el capital estatutario máximo se establece en 24.040.490 euros

En Boadilla del Monte, 17 de julio de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Don Juan Garrido Peyres.

ID: A090057075-1